



HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA  
*Empresa Social del Estado*

Al contestar por favor cite: 2019300014898-1



05GIS15 - V4 Página 1 de 1

SDU.2505.2019

Bogotá, 27 de Noviembre de 2019

Señor  
**ANONIMO**  
No registra dirección.

**Asunto: Petición de Usuario 2862-2019**

Dando alcance al requerimiento del radicado 20193000037802 recibida a través de Nuestra pagina Web referente a la atención en la hospitalización, me permito dar respuesta y comentarle que su observación fue evaluada por la Subdirección de Enfermería quien informa que nos sentimos felices porque su atención en el Hospital Universitario de la Samaritana, haya resultado muy confortable y se exprese así de nuestro personal. Frente a la sugerencia la agradecemos, entendemos que es de muy buena voluntad, pero los cambio que se están efectuando son producto de un estudio detallado y disciplinado de la Subdirección con el apoyo de la Universidad Nacional y vamos desarrollando y evaluando cada una de sus etapas.

Por lo tanto ofrecemos disculpas por lo inconvenientes causados, nuestra intención es brindarle un servicio de calidad, pero estamos conscientes que hemos tenido fallas las cuales estamos mejorando.

Para finalizar, no obstante lo informado, agradecemos el haber dejado su observación y comentarios, los cuales son valiosos aportes para mejorar cada día y poder seguir prestando servicios con la calidad esperada, también es importante que conozca que si presenta desacuerdo con la respuesta ofrecida o desea ampliar la información, podrá hacérselo saber a través de escrito, telefónicamente, del Buzón Virtual disponible en la página Web del HUS [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co) o por correo electrónico institucional o en su defecto, frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada y/o respuesta emitida por esta entidad a la cual usted elevó la respectiva queja o petición, puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud como autoridad máxima en materia de inspección vigilancia y control.

Esperamos haber dado respuesta a su petición y lo invitamos a continuar utilizando nuestros servicios.

Cordialmente,

**MARTHA LUCIA GONZALEZ**  
Subdirectora Defensoría al Usuario  
[defensor.subdirector@hus.org.co](mailto:defensor.subdirector@hus.org.co)  
PBX. 407 70 75 Ext. 10280-10140

CONTROL DE PUBLICACIÓN EN CARTELERIA	
Fijado (Fecha y Hora):	Desfijado (Fecha y Hora):
NOV 27 19 13h	DIC 11 19 13h
Responsable:	Responsable:
<i>Diana</i>	<i>Diana</i>

Trascribió: María E Torres C Auxiliar. SDU



Carrera 8 No. 0 - 29 Sur. Tels. 4077075

[www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

"Humanización con sensibilidad social"